



DECRETO ALCALDICIO N° 1026 /

APRUEBA CONTRATOS QUE INDICA.

REQUINOA, 23 de Abril de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 175 de fecha 21.04.2014 de la Dirección de Administración Finanzas, mediante el cual solicita regularizar la contratación de servicios de Aseo en Dependencias Municipales, Edificio Consistorial y Casa Cumsille, a las personas que a continuación se individualizan:

- Sra. Jessica Romero Bravo, RUT N° 11.276.463-1.
- Sra. Isabel Lucero Orellana, RUT N° 11.758.496-8.
- Sra. María Pino Garay, RUT N° 6.829.320-0.
- Sra. Carola Altamirano Quezada, RUT N° 14.203.623-1.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 17.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 07.04.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Jessica Romero Bravo, RUT N° 11.276.463-1, por cometido específico de : "Aseo de las Dependencias Municipales de Alcaldía, Secretaría Municipal, SII, Informática, Administración, Secpla, Dideco, parte frontal, baños varones, patios pasillos, frontis exteriores y otros que se acuerden con la Jefatura directa", a contar del 01.04.2014 hasta el 31.12.2014, por un monto mensual de \$ 281.750 impuesto incluido. Se otorgará un bono de Fiestas Patrias y Navidad de \$ 35.000 más impuesto.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 07.04.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Isabel Lucero Orellana, RUT N° 11.758.496-8, por cometido específico de : "Aseo de las Dependencias Municipales de Finanzas, Comunicaciones, Salón de Reuniones, Oficina Concejales, Comedor, baños, patios, pasillos, frontis exteriores, coordinación y entrega de materiales de aseo y otros que se acuerden con la Jefatura directa", a contar del 01.04.2014 hasta el 31.12.2014, por un monto mensual de \$ 305.082 impuesto incluido. Se otorgará un bono de Fiestas Patrias y Navidad de \$ 35.000 más impuesto.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 07.04.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. María Pino Garay, RUT N° 6.829.320-0, por cometido específico de : "Aseo de las Dependencias Municipales de Oficina de Cultura, baños, patio, pasillos, frontis exteriores, Techo Cultural y Oficina de Prodesal y otros que se acuerden con la Jefatura directa", a contar del 01.04.2014 hasta el 31.12.2014, por un monto mensual de \$ 281.750 impuesto incluido. Se otorgará un bono de Fiestas Patrias y Navidad de \$ 35.000 más impuesto.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 07.04.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Carola Altamirano Quezada, RUT N° 14.203.623-1, por cometido específico de : "Aseo de las Dependencias Municipales Edificio Consistorial, Oficinas Tesorería, Rentas, Obras, Tránsito, Dideco, baños damas, patios, pasillos y otros que se acuerden con la Jefatura directa", a contar del 01.04.2014 hasta el 31.12.2014, por un monto mensual de \$ 281.740 impuesto incluido. Se otorgará un bono de Fiestas Patrias y Navidad de \$ 35.000 más impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.001.001.001 "Servicios de Aseo", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MCC/AST/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Servicios Generales (2)
Archivo